

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/945 - Procedimiento selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a de administración general de personal y prevención de riesgos laborales. - CEGON - (versión 2)	IDENTIFICADORES Número: 2023/945	
OTROS DATOS Código para validación: RCANB-OE3S5-MR4G6 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2023 a las 14:16:20 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 31/03/2023 09:49 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 31/03/2023 10:56	ESTADO FIRMADO 31/03/2023 10:56



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Personal

Asunto: Nombramiento como funcionaria de carrera de María Andrés Sangüesa, en la plaza de técnica de administración general adscrita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia

Visto que en la Relación de Puestos de Trabajo y en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Aldaia se encuentra vacante un puesto de técnico/a de administración general adscrito/a al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, con las siguientes especificaciones:

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DENOMINACIÓN PLAZA	DOT.	C. DEST	C. ESP	T P	F. P.	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
RÉGIMEN INTERNO								
ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES								
A.G.A.9 1.2.4.1.	RESPONSABLE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Técnico/a Administración General	01-SI	26	44	N	C	Funcionario Administración Local Grupo: A1 Escala: Administración General Subescala: Técnica Titulación: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales o Título Oficial de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales	Vacante

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 2021, sobre Oferta Pública de Empleo de 2021 del Ayuntamiento de Aldaia, donde, entre otras, se incluyó la plaza vacante de técnico/a de administración general objeto de la presente convocatoria (con código en la RPT A.G.A.9). Y considerando que la OPE del Ayuntamiento de Aldaia para el ejercicio 2021 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 8 de 14 de enero de 2021 y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9006 de 27 de enero de 2021.

Vistas las bases específicas del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de administración general adscrita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 17 de mayo de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 130, de 8 de julio de 2022, y en extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9388, de 21 de julio de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía número 2022/2076, de 22 de julio, sobre convocatoria del proceso de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de administración general adscrita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia. Y visto que la referida convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Estado número 184, de 2 de agosto de 2022.

Ejecutado en su integridad el procedimiento de selección para la provisión definitiva de una plaza de técnico/a de administración general adscrita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales (según la base novena) y vista la propuesta de adjudicación formulada por el tribunal calificador recogida en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 21 de marzo de 2023, que, a continuación, se transcribe en su literalidad:

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

Página 1

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/945 - Procedimiento selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico de administración general de personal y prevención de riesgos laborales. - CECON - (versión 2)	IDENTIFICADORES Número: 2023/945	
OTROS DATOS Código para validación: RCANB-OE3S5-MR4G6 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2023 a las 14:16:20 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d'Aldai. Firmado 31/03/2023 09:49 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldai. Firmado 31/03/2023 10:56	ESTADO FIRMADO 31/03/2023 10:56



Las puntuaciones obtenidas durante el proceso, tanto de la fase de oposición como de la fase de concurso, ha finalizado con el siguiente resultado:

	FASE OPOSICIÓN (60 puntos)			FASE CONCURSO (40 puntos)		TOTAL
	Tipo Test	Ejercicio Escrito	Ejercicio Práctico	Méritos	Exposición Memoria y entrevista	
María Andrés Sangüesa	17,76/20	12,50/20	8,25/10 16,50/20	29,80/30	9/10	85,56

Por tanto, y visto cuanto antecede siendo que la aspirante ha superado todo el proceso selectivo, se propone el nombramiento de Doña María Andrés Sangüesa como funcionaria de carrera en la plaza de TAG adscrita a Personal, Recursos Humanos, Organización y Prevención de Riesgos Laborales.

Considerando que en la referida acta de la sesión del tribunal calificador celebrada en fecha 21 de marzo se otorga a las personas aspirantes propuestas por el tribunal calificador, de acuerdo con lo establecido en la base décima, un plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la relación de personas aprobadas, al objeto de la presentación de la documentación original acreditativa de las condiciones de capacidad, del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases (base segunda) y de los méritos alegados para ser tenidos en cuenta en la fase concurso, así como su DNI, su nº. de Seguridad Social y la documentación acreditativa de un nº. de cuenta bancaria de la que sea titular. Y considerando que la persona aspirante ha presentado, en el plazo habilitado al efecto, dicha documentación (tanto por registro de entrada del Ayuntamiento de Aldai como de forma presencial en este servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales).

Visto que el gasto de salarios será computable, a partir de la fecha de efectos del nombramiento y toma de posesión como funcionaria de carrera y durante el ejercicio 2023 a las siguientes partidas presupuestarias:

- 0310.92000.12000 RET.BAS.GR. A1 DE FUNC. ADMON GENERAL.
- 0310.92000.12100 COMP. DESTINO FUNC. ADMON GENERAL.
- 0310.92000.12101 COMP. ESPECIFICO FUNC. ADMON GENERAL.
- 0310.92000.16000 SEGURIDAD SOCIAL - ADMON GENERAL.

Y siempre y cuando el gasto generado esté debidamente consignado y exista la correspondiente conformidad a la fiscalización acreditada mediante informe emitido por la Intervención Municipal.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 28 de marzo de 2023.

Visto el informe de fiscalización de conformidad del servicio de Intervención de fecha 30 de marzo de 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Nombrar como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Aldai a María Andrés Sangüesa, con NIF [REDACTED], en la plaza de técnica de administración general adscrita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, con efectos desde la toma de posesión.

Segundo. Notificar el contenido de la presente resolución a la interesada y comunicarla a los departamentos intervinientes, a los efectos oportunos.

Tercero. Publicar el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldai, en la página web municipal y en el Portal de Transparencia, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/945 - Procedimiento selectivo para cubrir en propiedad una plaza de técnico/a de administración general de personal y prevención de riesgos laborales. - CECON - (versión 2)	IDENTIFICADORES Número: 2023/945	
OTROS DATOS Código para validación: RCANB-OE3S5-MR4G6 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2023 a las 14:16:20 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 31/03/2023 09:49 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 31/03/2023 10:56	ESTADO FIRMADO 31/03/2023 10:56



Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente

El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1 por Oficial Mayor/ANNA MIQUEL LASSO de Ajuntament d Aldaia a las 9:49:56 del día 31 de Marzo de 2023 ANNA MIQUEL LASSO y por Alcalde/GUILLE LLORENTE LLORENTE de Ajuntament d Aldaia a las 10:56:32 del día 31 de Marzo de 2023 GUILLE LLORENTE LLORENTE. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València

Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214

Página 3